

ACTA
XXXIV JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COLBÚN S.A.

En Santiago, a 30 de abril de 2020, siendo las 11:04 horas, se celebró en el Hotel Best Western Premier Marina Las Condes, ubicado en Avda. Alonso de Córdova 5727, comuna de Las Condes, Santiago, la Trigésima Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de **COLBÚN S.A.** (en adelante "Colbún" o la "Sociedad"), bajo la presidencia del titular señor Hernán Rodríguez Wilson. Acompañaron al Presidente en la mesa el Gerente General señor Thomas Keller Lippold y el Gerente Legal de la Sociedad señor Rodrigo Pérez Stiepovic.

1. ASISTENCIA.

Concurrieron a la Junta en forma remota los siguientes accionistas:

doña Javiera Ross Molina, en representación de AFP Provida S.A., por 899.592.181 acciones, el total de las cuales se divide en 212.468.877 acciones para Fondo A, 234.229.278 acciones para Fondo B, 304.605.374 acciones para Fondo C, 120.145.485 acciones para Fondo D y 28.143.167 acciones para Fondo E;

Felipe Vargas Olgún, en representación de AFP Hábitat S.A., por 964.060.563 acciones, el total de las cuales se divide en 321.067.668 acciones para Fondo A; 245.149.753 acciones para Fondo B; 304.947.617 acciones para Fondo C; 69.447.225 acciones para Fondo D y 23.448.300 acciones para Fondo E;

don Nicolás Yaconi González, en representación de AFP Capital S.A., por 685.611.530 acciones, el total de las cuales se divide en 189.025.590 acciones para Fondo A, 184.139.704 acciones para Fondo B, 202.154.836 acciones para Fondo C, 69.297.839 acciones para Fondo D y 40.993.561 acciones para Fondo E;

don Camilo Alonso Mora, en representación de AFP Modelo S.A., por 238.994.546 acciones, el total de las cuales se divide en 62.175.563 acciones para Fondo A, 124.466.546 acciones para Fondo B, 40.066.043 acciones para Fondo C, 6.208.377 acciones para Fondo D y 6.078.017 acciones para Fondo E;

doña Luisa María Guerere, en representación de AFP Cuprum S.A., por 439.657.296 acciones, el total de las cuales se divide en 216.358.598 acciones para Fondo A, 120.474.040 acciones para Fondo B, 96.868.373 acciones para Fondo C, 5.934.045 acciones para Fondo D, y 22.240 acciones para Fondo E;

doña Rosario Schacht Spoerer, por AntarChile S.A., 1.680.445.653 acciones; don Mariano Diaz, por Banchile Corredores de Bolsa S.A., 218.413.179 acciones, doña Ximena Jiles, por Banco Itaú Corpbanca cuenta de inversiones de extranjeros, 718.018.451 acciones; don Carlos González Salazar, por los siguientes accionistas: Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 643.099.987 acciones, y Banco de Chile, 733.440.356 acciones; don Francisco Bize Poblete, por BTG Pactual Chile S.A.; 58.362.066 acciones; don Mauricio Gustavo Chacón Pérez, por si, 330.000 acciones; don Benjamín Cosoi Reizin, por Fondos Larraín Vial Asset Management, 41.602.904 acciones; don Vicente Bertrand Donoso, por Moneda Administradora General de Fondos, 31.919.000 acciones; don Ignacio Olaeta Undabarrena, por si, 475.738 acciones, y don Hernán Rodríguez Wilson, en representación de los siguientes accionistas: Forestal Bureo S.A., con 49.078.961 acciones; Forestal Cañada S.A., con 22.308.320 acciones; Forestal Cominco S.A., con 2.454.688.263 acciones; Forestal Const. y Comercial del Pacífico con

34.126.083 acciones; Inmobiliaria Bureo S.A., con 38.224 acciones; Inversiones Coillanca Ltda., con 16.473.762 acciones; Inversiones Orinoco S.A., con 17.846.000 acciones, y Minera Valparaíso S.A., con 6.166.879.733 acciones

El Presidente dejó constancia que se encontraban conectados vía Teams la directora señora María Emilia Correa Pérez y los directores señores Juan Eduardo Correa García, Rodrigo Donoso Munita y Francisco Matte Izquierdo.

A continuación, el Presidente informó a los accionistas las siguientes consideraciones necesarias para dar mayor fluidez al desarrollo de esta Junta celebrada de manera remota:

- 1) Durante la sesión todos los micrófonos serán silenciados de manera centralizada;
- 2) En caso de que un accionista desee realizar una intervención deberá activar manualmente su micrófono. Del mismo modo, se le solicita volver a silenciar el micrófono una vez finalizada su intervención;
- 3) Mantener cámara desconectada para mitigar problemas de señal
- 4) En caso de inconvenientes de conexión, existirá un soporte telefónico disponible para asistir a los accionistas, para lo cual deben llamar al +5624604488
- 5) La sesión será grabada, utilizando el sistema Microsoft Teams, quedando luego a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la compañía.

2. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.

Con la aprobación unánime de los accionistas presentes, se designó como Secretario de la Junta al abogado don Rodrigo Pérez Stieповic.

3. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El Secretario informó a los asistentes respecto del cumplimiento de las formalidades de citación y convocatoria a la presente Junta, en los siguientes términos:

- (a) La convocatoria a la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada por el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 31 de marzo de 2020, publicándose los respectivos avisos en el diario La Segunda los días 15, 20 y 27 de abril de 2020.
- (b) La citación a los señores accionistas se envió oportunamente el día 15 de abril último, y se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores la fecha de esta Junta con fecha 1° de abril de 2020.
- (c) La memoria anual, los estados financieros de la Sociedad y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa fueron publicados desde el día 15 de abril de 2020 en el sitio web de la Sociedad (www.colbun.cl).

A proposición del Presidente, la Junta acordó por unanimidad omitir la lectura del aviso.

4. APROBACIÓN DE PODERES.

El Presidente informó a los accionistas que los poderes que se habían acompañado para representar a los accionistas en la Junta se encontraban a disposición de los accionistas para su revisión, al igual que la hoja de asistencia, los que al no ser objetados por estos últimos se tuvieron por aprobados.

5. ACTA JUNTA ANTERIOR.

Se dejó constancia que el acta de la Trigésima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 25 de abril de 2019, se encontraba debidamente firmada, por lo que se omitió su lectura.

6. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

El Presidente señaló que en la Junta se encontraban, presentes o representados, ya sea física o virtualmente, accionistas titulares de un total de 16.115.462.796 acciones, lo que correspondía al 91.932% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad que deben computarse para los efectos de quórum y mayorías. Indicó que, dado que no se habían recibido poderes sin designación de mandatario, dicho quórum es el que debía considerarse para adoptar acuerdos, el cual resultaba suficiente de conformidad con los quórum establecidos en la ley y en los estatutos sociales para la aprobación de los acuerdos para los cuales la Junta había sido convocada.

7. REPRESENTACIÓN DE LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO.

Luego de consultar entre los asistentes, el Presidente dejó constancia que no asistieron a la Junta representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

8. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente propuso designar a cinco personas para que tres cualesquiera de ellas firmen el acta que se levante de la presente Junta, junto con el Presidente y el Secretario. Se acordó designar para tales efectos a Javiera Ross Molina, Vicente Bertrand Donoso, Gustavo Chacón Pérez, Felipe Vargas Olguín y Nicolás Yaconi González.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

9. FORMA DE VOTACIÓN.

Se hizo presente a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.



10. PALABRAS DEL PRESIDENTE

“Estimados accionistas,

Antes de referirme a la gestión y resultados de la Compañía durante el año recién pasado y los avances de nuestra agenda estratégica, quisiera primero abordar la situación del Coronavirus y el Plan que Colbún ha implementado para gestionar su impacto.

Tras constituir a principios de marzo un Comité de Emergencia, definimos como Colbún dos objetivos prioritarios: resguardar la salud de las personas que trabajan o se vinculan con la empresa, incluyendo contratistas, y asegurar la continuidad y seguridad del suministro eléctrico.

Fue así como el lunes 16 de marzo una de las primeras medidas que adoptamos fue establecer el teletrabajo para casi el 100% de los trabajadores de Casa Matriz. Hoy, considerando la totalidad de nuestro de las plantas, tenemos cerca del 65% de los trabajadores de la Compañía en esta modalidad.

Para los cargos con funciones críticas, principalmente en centrales, decidimos obviamente mantener el trabajo de forma presencial por razones de operación, pero con un estricto y creciente programa de resguardos, tales como segmentación de equipos de trabajo, controles de temperatura y, reforzamiento de las prácticas colectivas e individuales de limpieza y desinfección, entre otras. Afortunadamente, hasta ahora no tenemos ningún contagiado.

Adicionalmente, aplazamos los mantenimientos que no pusieran en riesgo la continuidad operacional e integridad de las unidades de generación y transmisión, mientras que por el lado de la provisión de insumos se tomaron los resguardos para el correcto funcionamiento de las centrales.

Respecto de nuestros clientes, redoblamos el flujo de comunicación, abriendo un canal especial de consulta por la contingencia y reforzando el contacto permanente y personalizado con cada uno.

En el área de proyectos, como lo hemos mencionado, Colbún está desplegando un grupo relevante de iniciativas de energía renovable solar y eólica -los cuales suman más de 1.600 MW en el caso de aquellos proyectos más avanzados. Sin perjuicio de algunos atrasos puntuales, Colbún mantiene su cartera de proyectos renovables, la mayoría de los cuales siguen su proceso de evaluación ambiental a través de los canales digitales que dispone el Sistema de Evaluación Ambiental.

En el frente de los proveedores, se tomó la decisión de reducir los plazos de pago de 15 a 7 días una vez recibidas las facturas, como una forma de ayudar a las pymes que pudieran enfrentar problemas de liquidez.

La Compañía también ha estado activamente trabajando a nivel comunitario, a través de una campaña desplegada en las 20 comunas donde estamos presentes, con tres focos principales: primero, ayuda con elementos sanitarios, incluyendo la fabricación de protectores faciales para centros de salud, distribución de mascarillas quirúrgicas, elaboración de mascarillas junto a emprendedores locales y programas de sanitización en espacios públicos. Segundo, apoyo a emprendedores locales, a través de campañas digitales y radiales, además de charlas sobre herramientas digitales. Y, por último, apoyo a hogares de ancianos, con distintos materiales e

insumos críticos.

Esta es una crisis de gran complejidad y casi sin precedentes en más de un siglo, donde todos -y Colbún no es la excepción- hemos debido transitar por un camino de ajustes y aprendizajes.

La crisis golpeará fuertemente también a la economía. En efecto, desde el 15 de marzo a la fecha hemos visto una caída un poco mayor al 5% en la demanda de energía eléctrica. Pero si bien existen altos grados de incertidumbre sobre su evolución y consecuencias finales, Colbún ha actuado con la prudencia y responsabilidad financiera necesaria para enfrentar esta crisis y mantener la fuente laboral de sus trabajadores. Por otra parte, junto con la preocupación primordial por de la salud de nuestra gente y la continuidad de nuestras operaciones, nuestro desafío es seguir siendo competitivos, mantener la salud financiera de la compañía y ser flexibles para adaptarnos a estas nuevas condiciones, sin perder de vista nuestros proyectos y agenda estratégica de largo plazo.

Quisiera por último señalar, en este contexto, que en las extraordinarias circunstancias sanitarias y económicas en que nos encontramos, Colbún observa con atención las posibilidades de ir facilitando un retorno seguro a sus lugares de trabajo de quienes actualmente laboran desde su hogar. Ello con la gradualidad y flexibilidad que este retorno amerita y respetando siempre el objetivo principal de proteger la salud de los trabajadores.

En síntesis, Colbún pretende aportar, desde su ámbito, a sortear la grave crisis sanitaria y económica que aqueja a nuestro país, velando en primer lugar por la salud de nuestros trabajadores, acompañando a las comunidades vecinas, contribuyendo a sostener la viabilidad económica de su cadena de pago y garantizando un suministro seguro y sustentable de Energía para Chile.

Quisiera referirme ahora a la gestión del año 2019 de la Compañía, la cual resulta imposible de separar de lo que fue el contexto político y social que Chile enfrentó desde fines del año pasado.

Para el Directorio y la administración de Colbún, esta crisis fue una oportunidad para identificar espacios de mayor acercamiento a la realidad de nuestros trabajadores y dar pasos concretos en ese sentido. Es así como el primer foco estuvo en la seguridad de nuestra gente, para lo cual flexibilizamos la jornada de trabajo, implementamos sistemas de transporte alternativo a sus hogares y establecimos una comunicación permanente con todos ellos respecto de la contingencia diaria. Promovimos además distintas instancias de diálogo interno, a través de conversatorios y ciclo de conferencias sobre el proceso constituyente.

La Compañía se abocó también a una revisión de las condiciones laborales de sus contratistas permanentes, estipulando que ninguno de ellos tuviera una remuneración imponible inferior a los \$500 mil brutos a partir del 1 de enero de 2020, como ya era el caso del cien por ciento del personal interno de Colbún.

En el ámbito de las Pymes, se trabajó en dos frentes: acortamos de 30 a 15 días el plazo de pago de las facturas de proveedores, e hicimos una alianza con “Desafío Levantemos Chile” para implementar un programa de ayuda para Pymes que fueron objeto de saqueos o vandalismo en algunas de las comunas donde la Compañía



opera.

Colbún tuvo además una activa participación acogiendo la propuesta que hizo el Gobierno como parte de su agenda social para crear un mecanismo transitorio de estabilización de precios de la energía eléctrica para clientes sujetos a regulación de tarifas (conocido como Precio Estabilizado a Clientes Regulados o PEC).

En definitiva, creemos que lo ocurrido el año pasado fue también una oportunidad para profundizar nuestros niveles de empatía con nuestros grupos de interés. Sin embargo, en una perspectiva más global, tenemos una mirada de preocupación por el grado de violencia y polarización que se observó en distintas áreas del quehacer nacional. Hacemos un llamado para que, pasada la coyuntura actual por el Coronavirus, el país no vuelva a caer en la violencia y la intolerancia, y que los cambios que se realicen se impulsen en un ambiente de diálogo y paz social, donde - en su justa dimensión- se valore también la importancia del desarrollo y el crecimiento económico. La agenda social requiere más y mejor crecimiento, así como un profundo respeto por el Estado de Derecho, principio que es clave para el progreso de nuestro país.

En materia de desempeño financiero y económico, el año 2019 fue en general un buen año para la Compañía, muy en línea con los resultados de los últimos años.

Los ingresos durante el año ascendieron a US\$1.487,4 millones, disminuyendo un 3% respecto a diciembre 2018. Esta baja se debió principalmente a menores ventas físicas a clientes regulados en Chile, efecto que fue parcialmente compensado por mayores ventas físicas a clientes libres.

Pese a esta leve caída en las ventas, el EBITDA consolidado de la empresa alcanzó los US\$697 millones, un 2% más alto que en 2018.

Las razones de esta variación se encuentran principalmente en el plan de eficiencia que está implementando la empresa, y que el año pasado permitió una reducción del 13% en los gastos fijos respecto de 2018.

En este punto, quisiera poner énfasis en que este desempeño operacional se alcanzó pese a la gran sequía que ha estado afectando a la zona centro sur de Chile, con niveles nunca vistos en varias cuencas.

La utilidad neta de la Compañía alcanzó en 2019 los US\$ 202 millones, cifra 12% inferior al ejercicio anterior, lo que obedeció principalmente a mayores provisiones por deterioros de activos individuales, en particular de proyectos hidroeléctricos, para reflejar el impacto de los menores precios de suministro eléctrico proyectados sobre el valor libro de dichas iniciativas.

A nivel medioambiental, en 2019 no tuvimos incidentes ambientales relevantes. Más allá de poner mucho foco a nuestra gestión ambiental, la Compañía está trabajando en un proyecto para el año 2020 consistente en generar metas a corto y mediano plazo para una reducción de nuestra huella ambiental, lo que implicará desarrollar una línea base e indicadores y KPI de gestión.

En una mirada de largo plazo, estas metas se conectarán con la hoja de ruta que la Compañía ha definido para desplegar su nueva capacidad de energía renovable solar y eólica - que implica construir cerca de 4.000 MW al año 2030-, y donde Colbún tiene la meta de disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero en cerca de 47% durante la presente década.

En nuestro trabajo de relacionamiento comunitario, uno de los desafíos relevantes del año fue gestionar adecuadamente el impacto que está teniendo la sequía en las comunidades donde están algunas de nuestras operaciones. Pese a que las centrales hidroeléctricas devuelven toda el agua que usan sin alterar su volumen o calidad, se establecieron distintas iniciativas de información y apoyo a comunidades en su gestión del recurso hídrico.

Otro de los focos de nuestro trabajo comunitario en 2019 fue aquel que vincula la hidroelectricidad con el turismo, ámbito en el cual junto a la Municipalidad de Colbún desarrollamos el proyecto Balneario Machicura, el cual se viene a sumar a lo que ya tenemos con el Parque Angostura.

Bajo esta misma mirada, en 2019 Colbún apoyó el trabajo de la Mesa de Turismo y Fomento Productivo del Lago Chapo, instancia impulsada por las juntas de vecinos y autoridades locales que busca promover el turismo en la zona del Chapo.

En materia de diversidad e inclusión, luego que a inicios de 2019 estableciéramos una Agenda de Diversidad de Género, durante el año pasado logramos que un 28% de las nuevas contrataciones correspondieran a mujeres, lo que contribuyó a que el total de mujeres contratadas en Colbún subiera de 17,9% en diciembre de 2018 a 19,3% en igual mes de 2019. En los últimos 15 años, la participación femenina en nuestra fuerza de trabajo ha aumentado doce puntos.

En resumen, en el contexto de los indicadores de gestión descritos más arriba y los hitos alcanzados durante el año 2019, a nombre del Directorio me gustaría reconocer y felicitar a cada uno de los trabajadores y trabajadoras de Colbún por este buen desempeño y la gestión sostenible del negocio

Esta mirada global hacia una gestión sostenible del negocio se vio reflejada en la inclusión de Colbún por cuarto año consecutivo en el Índice de Sostenibilidad del Dow Jones Chile y por tercer año en el Índice de Sostenibilidad del Dow Jones MILA, medición que reconoce la sostenibilidad de las empresas en los ámbitos económico, medioambiental y social.

Quisiera referirme ahora a los avances de nuestra agenda estratégica en 2019, la que está construida en torno a cinco pilares: 1) una política comercial orientada a crecer en participación de mercado en el negocio de clientes libres; 2) el desarrollo de una cartera competitiva de proyectos de energía renovable solar y eólica; 3) la introducción sistemática de programas de digitalización y automatización de nuestras operaciones; 4) avanzar hacia una gestión de mayor eficiencia para asegurar la competitividad de la empresa, y 5) fortalecimiento de nuestro negocio de transmisión.

Antes de entrar en detalle en la política comercial y los proyectos renovables -que por su naturaleza ameritan un análisis más extenso- quisiera abordar primero nuestros avances en los últimos tres puntos de la mencionada agenda.

En relación con Colbún Transmisión, esta filial tuvo el año pasado un EBITDA que alcanzó los US\$72,3 millones, cifra 9% mayor que en 2018, mientras que el foco de gestión estuvo puesto en concluir el desarrollo de los proyectos de ampliación de los actuales activos de transmisión de la Compañía, con una inversión que ascendió a US\$50 millones.

Respecto del plan de eficiencia para asegurar la competitividad, y más allá de los resultados de 2019 ya mencionados, vale la pena destacar que en los dos años de

implementación de este programa Colbún acumula un ahorro equivalente al 21% de los gastos fijos que existían en 2017.

Este plan se complementa y en parte está apalancado en nuestro programa de digitalización y automatización, el cual considera una profunda revisión de los procesos operacionales, administrativos y de mantenimiento de la Compañía, con el objeto de simplificarlos y aumentar su eficiencia y competitividad. Durante el año 2019 se realizaron avances importantes en todas las áreas en esta materia, desde técnicas predictivas de mantenimiento de las centrales hasta la automatización de procesos administrativos.

En el ámbito de la gestión comercial, la Compañía también cumplió hitos relevantes. Como es de público conocimiento, el año 2016 decidimos focalizar nuestro esfuerzo comercial en clientes libres, segmento en el que veíamos mayores oportunidades de crecimiento y ventajas competitivas, al poder ofertar energía renovable de forma continua y segura.

Para abordar este desafío, en los últimos años la Compañía ha fortalecido su estructura, equipos y oferta de valor en el área comercial, desarrollando nuevos canales de comunicación con los clientes, creando un sello de energía renovable y haciendo más eficiente sus procesos de facturación, entre otros. Así, el año 2019 finalizamos con 288 clientes, cifra que contrasta con los 18 clientes -libres y regulados- que teníamos en 2016.

Un paso relevante del 2019 fue la adjudicación de un contrato para abastecer con energía renovable las operaciones de BHP en Chile por un volumen de 3.000 GWh al año, uno los mayores contratos de energía renovable licitados en Chile.

Colbún ha venido desarrollando en los últimos años una importante cartera de proyectos de energía solar y eólica.

A la fecha, tenemos cuatro proyectos solares y uno eólico en fases de desarrollo de factibilidad -ya aprobados ambientalmente o en proceso de evaluación ambiental-, los cuales totalizan más de 1.600 MW de potencia instalada, a los que se suman otros tres proyectos por 1.000 MW en etapas más tempranas.

Por el lado de los proyectos solares, entre los avances del 2019 destaca la aprobación ambiental, en octubre, de Diego de Almagro Sur (de 200 MW) y el ingreso al Servicio de Evaluación Ambiental en diciembre de 2019 del proyecto Jardín Solar, de 450 MW. A ellos se sumó en febrero de 2020 el inicio de la evaluación ambiental del proyecto Fotovoltaico Inti Pacha, de 430 MW.

También en el ámbito de la generación solar, en octubre se ingresó una DIA para construir el parque solar Machicura (9 MW).

Por el lado de nuestros proyectos eólicos, en enero de 2020 la Compañía inició la evaluación ambiental el proyecto Horizonte, que tendrá una potencia mínima de 607 MW.

En este programa de proyectos renovables hemos puesto especial énfasis en lograr costos de desarrollo y operación altamente competitivos, lo que, unido a nuestros activos hidroeléctricos, nos dejará en una buena posición para ofrecer energía renovable de manera segura, continua y costo-eficiente.

Otro de los hechos relevantes del año 2019 fue el compromiso que adquirimos en

junio pasado para apoyar el programa de descarbonización impulsado por el Gobierno. Si bien Colbún es dueña de solo una de las 28 centrales que operaban en el sistema cuando se firmó dicho acuerdo -siendo además una de las unidades más modernas y eficientes-, pensamos que existe una oportunidad real para transitar hacia una economía baja en carbono. Sin embargo, para hacerlo de manera responsable, el impulso a las energías renovables requiere fomentar una expansión oportuna del sistema de transmisión, así como establecer las señales de precio necesarias para fomentar las inversiones que permitan dotar al sistema de la flexibilidad necesaria para cubrir la variabilidad de la energía solar y eólica.

Este no es el único desafío regulatorio de la transición energética. Existe un cierto consenso en la industria respecto de que los cambios tecnológicos, las mayores exigencias de calidad de servicios y el fomento de una mayor competencia hacen necesario una modernización del marco que rige el negocio de la distribución eléctrica, reforma que el gobierno ha anunciado abordará en la llamada Ley Larga de Distribución.

Como es posible apreciar, la industria está desafiada por procesos de transformación relevantes, que incluyen la marcada preferencia de la sociedad por energías sin emisiones y cambios tecnológicos que están impulsando su digitalización, descentralización y descarbonización. A ello se suman presiones competitivas provenientes del ingreso de nuevos entrantes y entornos regulatorios en constante evolución. Colbún no es ajeno a estos cambios. La Compañía ha definido una hoja de ruta, expresada en una agenda estratégica, para enfrentar este nuevo escenario, incluyendo sus desafíos tecnológicos, regulatorios, de competencia y nuevos modelos de negocios. Esta agenda estratégica nos permite anclar el desarrollo de la Compañía a una visión de mediano y largo plazo. En momentos en que el mundo y Chile enfrentan un momento de extrema complejidad e incertidumbre, nuestra obligación como compañía es ser creativos y flexibles para adaptarnos a las condiciones cambiantes de este mercado, promoviendo una cultura organizacional que nos permita responder de manera ágil ante los nuevos y creciente desafíos.”

Posteriormente, el Presidente ofreció la palabra a los asistentes, sin que nadie hiciera uso de ella.

11. MEMORIA ANUAL, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES DE AUDITORES EXTERNOS E INSPECTORES DE CUENTAS.

El Presidente indicó a los accionistas que correspondía examinar la situación de la Sociedad, el dictamen de los auditores externos y el informe de los inspectores de cuentas, así como pronunciarse sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros presentados por el Directorio.

El Presidente indicó que atendiendo a que los accionistas tenían un ejemplar de la Memoria y de los Estados Financieros, así como del dictamen de los auditores externos y del informe de los inspectores de cuentas en su poder, se podía omitir la lectura de dichos antecedentes.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente sometió a votación la aprobación de la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones AA.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de aprobar la Memoria y los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre del año 2019, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales. De conformidad con lo expuesto, el Presidente señaló que quedaba aprobada y acordada la proposición en los mismos términos antes expuestos.

12. RESULTADO DEL EJERCICIO 2019 Y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

El Gerente General señor Thomas Keller, señaló que según consta en los estados financieros, la utilidad líquida distribuible al 31 de diciembre de 2019 asciende a US\$ 203.045.290,68 (doscientos tres millones cuarenta y cinco mil doscientos noventa dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos)

Dado lo anterior, se propone a la Junta repartir un dividendo que permita completar la distribución del 100% de la utilidad líquida del ejercicio 2019, así como distribuir un dividendo eventual con cargo a utilidades acumuladas, de acuerdo al siguiente cuadro:

DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS		US\$
a) Dividendo Mínimo (50%) de Utilidad Líquida Distribuible		101.522.645,34
Dividendo Provisorio N° 53 pagado el 18 de Diciembre de 2019	92.415.603,89	
Dividendo Definitivo N° 54 a proponer a esta Junta de Accionistas	9.107.041,45	
b) Dividendo Adicional		101.522.645,34
Dividendo Definitivo N° 54 a proponer a esta Junta de Accionistas	101.522.645,34	
c) Dividendo Eventual		50.000.000,00
Dividendo Eventual N° 54 a proponer a esta Junta de Accionistas	50.000.000,00	
Total Dividendo a Distribuir		253.045.290,68

En consecuencia, se propone a la Junta distribuir como dividendo N°54, la cantidad de US\$ 160.629.686,79 (correspondiente a US\$ 0,00916 por acción), el que se pagará a contar del día 12 de mayo de 2020 en pesos, moneda nacional, al tipo de

cambio “dólar observado” publicado en el Diario Oficial el día 6 de mayo de 2020, de acuerdo con los procedimientos habituales de la Sociedad para el pago de dividendos.

Dividendo Definitivo N° 54	USD 160.629.686,79
Dividendo por Acción (US\$)	0,00916
Fecha de pago	12 de mayo de 2020

La situación tributaria de este dividendo les será comunicada oportunamente a los señores accionistas.

De ser aprobado, tendrán derecho al dividendo indicado, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 6 de mayo de 2020.

En caso de aprobarse la distribución del Resultado del Ejercicio 2019 señalada anteriormente, las cuentas del Patrimonio quedarán como se señala en el siguiente cuadro:

CUENTAS DEL PATRIMONIO	
	US\$
Capital Emitido	1.282.793.237,31
Ganancias Acumuladas	1.356.809.454,50
Primas de emisión	52.594.314,82
Otras Reservas	742.573.218,09
Total Patrimonio Controladora	3.434.770.224,72
Participación No Controladora	199.342.318,93
TOTAL PATRIMONIO	3.634.112.543,65

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de distribuir los dividendos definitivo y adicional señalados precedentemente, quedaba aprobada y acordada en los mismos términos antes expuestos, con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

13. POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO SOBRE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Gerente General informó que el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que la política de dividendos para el año 2020 contemple la distribución del 50% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio. Lo anterior se materializará mediante la distribución de un dividendo provisorio que el Directorio decidirá en el último trimestre del año, y un dividendo definitivo a distribuir con posterioridad a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el año 2021.

Lo anterior es sin perjuicio de la facultad del Directorio para proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de dividendos adicionales y/o eventuales, en la medida que existan utilidades suficientes y liquidez para su pago.

En relación a los procedimientos a ser utilizados en la distribución de utilidades y reparto de dividendos, se señaló lo siguiente:

Conforme a lo establecido en la Circular N° 687 de fecha 13 de Febrero de 1987 de la Comisión para el Mercado Financiero, los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos serán los siguientes:

Procedimiento General:

- a) Mediante la emisión de cheque nominativo a ser retirado directamente por los accionistas en Santiago, en las oficinas de SerCor, ubicadas en Avenida El Golf 140, comuna de Las Condes, de lunes a viernes hábil, de 9:00 a 17:00 horas.
- b) Mediante depósito en cuenta corriente o de ahorro a los accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito a la Sociedad hasta el día de cierre del Registro de Accionistas para el pago del dividendo que corresponda.

Procedimiento Especial:

Para aquellos accionistas residentes en lugares distintos a la ciudad de Santiago, y que así lo hubiesen solicitado por escrito a la Sociedad hasta el día de cierre del registro de accionistas para el pago del dividendo que corresponda, se les enviará un cheque nominativo por correo certificado al domicilio que el accionista mantiene designado en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Procedimiento de Control de Pago:

- a) **Personas Naturales.**



El pago del dividendo a los accionistas que sean personas naturales, se realizará previa presentación de su cédula de identidad. En aquellos casos en que el accionista se haga representar por su mandatario, éste deberá demostrarlo con un poder notarial emitido especialmente para tal efecto.

b) Personas Jurídicas.

El pago del dividendo a los accionistas que sean personas jurídicas se hará a sus representantes legales, los cuales deberán acreditar debidamente la calidad de tales.

La Sociedad, con el fin de resguardar adecuadamente los intereses de sus accionistas, verificará la calidad de tales, comprobando la firma tanto de las personas naturales como la de los representantes legales, con las registradas en la Compañía. De la misma forma, se procederá con aquellos accionistas que opten por lo indicado en el Procedimiento General, letra (b) y por el Procedimiento Especial señalado anteriormente, esto es, verificar la firma del accionista solicitante con aquella registrada en la Sociedad.

14. POLÍTICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA SOCIEDAD

El Presidente explicó que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 119 del D.L. 3.500 y en el artículo 27 bis de los Estatutos de la Sociedad, correspondía aprobar la Política de Inversiones y Financiamiento que propone la Administración, a la que se refirió el Gerente General de la Compañía.

a) Política de Inversiones:

Colbún desarrollará principalmente inversiones relacionadas con su giro. En general, las decisiones de inversión deberán considerar, entre otros elementos, la cartera de contratos de venta de energía, el aporte de cada proyecto al mix de generación de la Compañía y una rentabilidad en el mediano-largo plazo acorde a los riesgos involucrados.

Asimismo, las inversiones deberán contar con financiamiento apropiado de acuerdo al proyecto de que se trate, conforme a la Política de Financiamiento.

El control de las inversiones será realizado por el Directorio, quien aprobará las inversiones específicas, tanto en su monto como en su financiamiento, teniendo como marco de referencia lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y lo que aprobare la Junta de Accionistas, si fuere el caso.

La Sociedad procurará mantener una liquidez suficiente que le permita contar con una holgura financiera adecuada para hacer frente a sus compromisos y a los riesgos asociados a sus negocios. Los excedentes de caja que mantenga la Sociedad se invertirán en títulos emitidos por instituciones financieras y valores negociables de acuerdo a los criterios de selección y diversificación de cartera que determine la administración de la Sociedad.

b) Política de Financiamiento:

El financiamiento debe proveer los fondos necesarios para una adecuada operación de los activos existentes, así como para la realización de nuevas inversiones conforme a la Política de Inversiones.

Colbún procura mantener abiertas múltiples opciones de financiamiento: créditos bancarios, emisiones de bonos de mediano y largo plazo, crédito de proveedores, utilidades retenidas y aumentos de capital.

El nivel de endeudamiento debe procurar no comprometer la calificación crediticia “investment grade” de los instrumentos de deuda emitidos por Colbún en los mercados de capitales nacionales e internacionales.

La Administración de la Sociedad podrá convenir con acreedores, previo acuerdo del Directorio, restricciones respecto de dividendos, endeudamiento y otras materias normales en las operaciones financieras y otorgar cauciones de acuerdo a las atribuciones establecidas en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Se declaran como activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad las siguientes centrales en Chile: Colbún, Nehuenco I, Nehuenco II, Canutillar, Santa María Unidad 1, Angostura; y Fénix en Perú.

La Administración de la Sociedad tendrá amplias facultades para la suscripción, modificación y revocación de contratos de compra, venta y arrendamiento de bienes y servicios que sean esenciales para el normal funcionamiento de la Sociedad.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de aprobar las Políticas de Inversión y de Financiamiento quedaba aprobada y acordada en los mismos términos antes expuestos, con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

15. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

El Presidente señaló que correspondía a la Junta designar a los auditores externos que examinarán los Estados Financieros de la Sociedad, por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020, los cuales deberán informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato, y que sobre esta materia se referirá el Gerente General de la compañía, señor Thomas Keller.

El Gerente General informó a los accionistas que durante el mes de marzo de 2020, la administración invitó a las empresas KPMG Auditores Consultores SpA, EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA y PricewaterhouseCoopers

Consultores, Auditores y Compañía Limitada, a presentar propuestas por los servicios de auditoría externa de Colbún S.A. durante el ejercicio 2020.

Al momento de evaluar estas firmas de auditoría, se consideraron aspectos cualitativos y cuantitativos, entre los cuales destacan:

- (a) Experiencia de equipos de profesionales dedicados;
- (b) Propuestas de horas de auditoría y distribución entre los diferentes vehículos sujetos a la auditoría;
- (c) Estructura de honorarios;
- (d) Experiencia y trayectoria de las firmas;
- (e) Conocimiento de la Compañía, y
- (f) Estructura local y soporte internacional;

Junto con los aspectos anteriores, también se consideró el hecho que KPMG Auditores Consultores SpA ha prestado el servicio de auditoría a los Estados Financieros de Colbún S.A. y filiales desde el año 2017, es decir, ha ejercido este mandato desde hace 3 años.

Luego de analizados y revisados todos estos antecedentes, y tomando en consideración que la rotación de las empresas auditoras es una práctica beneficiosa, el Comité de Directores propuso al Directorio, para que éste a su vez proponga a la Junta Ordinaria de Accionistas, como primera opción a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como auditores externos de Colbún S.A. y filiales para el ejercicio 2020 y como segunda opción a KPMG Auditores Consultores SpA.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

Luego, el Presidente sometió a votación la propuesta de designar a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como auditores externos de Colbún S.A. y filiales para el ejercicio comercial.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar la proposición indicada precedentemente por el Presidente.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición de designar a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como los auditores externos de la Sociedad para el año 2020, en los términos expuestos, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

16. DESIGNACIÓN DE INSPECTORES DE CUENTAS Y SUS REMUNERACIONES.

El Secretario señaló que correspondía designar a los Inspectores de Cuentas, fijando su remuneración, los cuales deberán examinar los Estados Financieros, debiendo informar por escrito a la Junta de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

El Presidente indicó que para el ejercicio 2020 se proponía designar para tales efectos a los señores Leonardo Venegas Maldonado y Gastón Cruzat Larraín, y a los señores Patricio Soria Bustos y Rodrigo Mora Labra como sus respectivos suplentes.

Adicionalmente, se propuso mantener la actual remuneración de 20 Unidades de Fomento anuales que perciben los Inspectores de Cuentas. Los suplentes sólo serán remunerados si por ausencia o impedimento del titular les corresponde ejercer el reemplazo en la suscripción del informe final.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición sobre la designación de los inspectores de cuentas y su remuneración, en los términos expuesto, quedaba aprobado con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

17. REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES.

El Presidente indicó que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable y en los estatutos sociales, corresponde acordar la remuneración del Directorio por el ejercicio de sus cargos durante el año 2020.

En esta materia, se propone mantener la remuneración del Directorio aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2019, la que considera lo siguiente:

(a) Una remuneración fija mensual por el equivalente en pesos, a 150 Unidades de Fomento brutas por cada mes o fracción de mes durante el tiempo en que esté en ejercicio del cargo el Director, correspondiente a partir de la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas; y que en el caso del Presidente del Directorio se propone el doble de dicha cantidad.

(b) Una remuneración variable por el monto en pesos que fuere equivalente al 0,75% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio anterior, la que se regirá conforme lo siguiente:

- a. En partes iguales entre todos los Directores, con excepción del Presidente, a quien corresponderá el doble que a los demás Directores.
- b. Pagadera dentro de un plazo de 15 días posterior a la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas que hubiere aprobado los Estados Financieros contra el cual se hubiere de pagar dicha dieta variable.
- c. Para aquellos Directores que no hubieren ejercido el cargo durante la totalidad del ejercicio anual correspondiente, se pagará de manera prorrateada contra los resultados al cual se aplique dicha remuneración variable.
- d. A esta remuneración variable se deducirá lo que se hubiera pagado como remuneración fija mensual durante el ejercicio anual correspondiente.

(c) Para el cálculo de la remuneración fija antes señalada, se utilizará el valor de la Unidad de Fomento del último día del mes en que se devengue dicha remuneración, y respecto de la remuneración variable se usará el valor del tipo de cambio observado peso/dólar al cierre del año al que correspondan las utilidades sobre las cuales se determine.

(d) La remuneración mensual fija regirá a contar del mes de mayo de 2020, inclusive y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A. y A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición sobre la remuneración de los Directores, en los términos expuestos, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

18. INFORME DE ACTIVIDADES Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

El Secretario indicó que durante el ejercicio 2019, el Comité se reunió ordinariamente para el análisis y examen de los antecedentes en los temas de su competencia fijados por la ley, para su posterior información al Directorio.

El Secretario señaló que mayores detalles acerca de sus actividades se pueden consultar en las páginas 319 a 322 de la Memoria Anual Integrada 2019 publicada en el sitio web www.colbun.cl, información que se tuvo por reproducida.

Asimismo, se deja constancia que el Comité de Directores examinó los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros previo a su presentación a esta Junta, efectuó las proposiciones pertinentes al Directorio en relación a los auditores externos y realizó las demás actividades que la ley dispone.

Respecto de los gastos en que incurrió el Comité de Directores durante el año 2019, se deja constancia que éstos correspondieron únicamente a la remuneración de sus integrantes, suma que ascendió a 50 Unidades de Fomento mensuales por cada uno de ellos.

El Presidente informó que no se requería aprobación de la Junta.

19. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DE SU PRESUPUESTO.

El Presidente señaló que de conformidad al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en su Circular N°1956, se propone que cada integrante del Comité de Directores perciba una

remuneración fija mensual, a todo evento y adicional a la que le corresponda como Director, equivalente a 50 Unidades de Fomento.

Se propone además un presupuesto anual de gastos del referido Comité, incluidos los honorarios de sus asesores, que sea de hasta 1.800 Unidades de Fomento.

VOTACIÓN. A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, quienes no hicieron uso de ella, por lo cual el Presidente sometió inmediatamente a votación la proposición expuesta.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar en todas sus partes las proposiciones indicadas precedentemente, en idénticos términos a los señalados por el señor Presidente.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

ACUERDO. Luego de lo anterior, el Presidente informó a la Junta que la proposición sobre la remuneración del Comité de Directores y la determinación de su presupuesto, en los términos expuestos, quedaba aprobada con los quórum requeridos para ello por los estatutos sociales.

20. INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL DIRECTORIO RELACIONADOS CON ACTOS Y CONTRATOS REGIDOS POR EL TÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

A continuación tomó la palabra el Secretario, quién informó que los actos y contratos con personas relacionadas que el Directorio aprobó durante el año 2019 se encuentran comprendidos dentro de las excepciones contenidas en las letras a), b) y c) del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, esto es, corresponden a operaciones que no son de monto relevante; a operaciones que conforme a la política general de habitualidad determinada por el Directorio de la Sociedad son operaciones ordinarias del giro social, o a operaciones entre personas jurídicas en las cuales la Sociedad posee al menos el 95% de la propiedad de la contraparte, sin perjuicio de lo cual la información respecto de aquellas operaciones se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Memoria Anual Integrada y en las notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, la que se tendrá por reproducida.

El Presidente informó que dado lo expuesto anteriormente, no se requería aprobación de la Junta en esta materia.

21. DESIGNACION DEL DIARIO EN EL QUE DEBEN PUBLICARSE LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

El Secretario señaló que de conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde designar el Diario en el que deben publicarse los avisos de citaciones de las juntas de accionistas. Al respecto, se propuso a la junta mantener para tales efectos al Diario La Segunda.

Acto seguido, habiéndose acordado no proceder mediante papeleta, los señores accionistas acordaron aprobar la proposición indicada precedentemente, en los términos señalados por el señor Presidente.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de

Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

22. VARIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el Presidente informó a los accionistas que durante el año 2019 el Directorio no tuvo gastos que deban ser informados en esta junta de accionistas.

23. OFRECIMIENTO DE LA PALABRA A LOS ACCIONISTAS.

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, sin que nadie hiciera uso de ella.

24. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Finalmente, el Presidente solicitó a la Junta que se facultara al Gerente General don Thomas Keller Lippold o a quien lo subrogue o reemplace, y al Secretario señor Rodrigo Pérez Stieповic, para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública esta acta si se estima conveniente.

La Junta aprobó la proposición por unanimidad.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Hábitat S.A., y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron de viva voz su voto favorable.

25. CLAUSURA.

Habiéndose tratado todos los temas incluidos en la citación, y siendo las 11:50 horas, el Presidente dio por terminada la Junta.

Por petición expresa de don Carlos González Salazar, en representación de 118.039 acciones de Banco Santander Mizuho Trust Clients Account, se deja constancia en la presente acta, de su votación en los siguientes puntos:

Materia	A favor	En contra	Abstenciones	No votan	Total
Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;	118.039	0	0	0	118.039
Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019;	118.039	0	0	0	118.039
Distribución de utilidades y reparto de dividendos;	118.039	0	0	0	118.039
Aprobación de política de inversiones y de	118.039	0	0	0	118.039

financiamiento de la sociedad;					
Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;	118.039	0	0	0	118.039
Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2020;	118.039	0	0	0	118.039
Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;	118.039	0	0	0	118.039
Fijación de la remuneración de los Directores;	118.039	0	0	0	118.039
Informe de actividades del Comité de Directores;	118.039	0	0	0	118.039
Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;	118.039	0	0	0	118.039
Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046,	118.039	0	0	0	118.039
Designación del diario en el que deben publicarse los avisos a citación a juntas de accionistas,	118.039	0	0	0	118.039
Otras materias de interés social de competencia de la Junta.	0	118.039	0	0	118.039

Por petición expresa de don Carlos González Salazar, en representación de 429.572.809 acciones de Banco Santander Cuenta de Inversionistas Extranjeros, se deja constancia en la presente acta, de su votación en los siguientes puntos:

Materia	A favor	En contra	Abstenciones	No votan	Total
Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;	335.930.993	0	93.642.716	137.171.049	566.743.858
Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019;	335.930.993	0	93.642.716	137.171.049	566.743.858
Distribución de utilidades y reparto de dividendos;	429.572.809	0	0	137.171.049	566.743.858
Aprobación de política de inversiones y de	402.155.807	25.233.209	2.183.793	137.171.049	566.743.858

financiamiento de la sociedad;					
Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;	429.572.809	0	0	137.171.049	566.743.858
Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2020;	422.034.569	7.538.240	0	137.171.049	566.743.858
Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;	403.054.718	25.233.209	1.284.882	137.171.049	566.743.858
Fijación de la remuneración de los Directores;	399.767.902	29.126.888	678.019	137.171.049	566.743.858
Informe de actividades del Comité de Directores;	429.572.809	0		137.171.049	566.743.858
Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;	428.709.487	185.303	678.019	137.171.049	566.743.858
Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046,	429.572.809	0	0	137.171.049	566.743.858
Designación del diario en el que deben publicarse los avisos a citación a juntas de accionistas,	429.572.809	0	0	137.171.049	566.743.858
Otras materias de interés social de competencia de la Junta.	0	429.572.809	0	137.171.049	566.743.858

Por petición expresa de don Carlos González Salazar, en representación de 2.559.363 acciones de Banco Santander HSBC Honk Kong Clients S/C, se deja constancia en la presente acta, de su votación en los siguientes puntos:

Materia	A favor	En contra	Abstenciones	No votan	Total
Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;	2.559.363	0	0	0	2.559.363
Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019;	2.559.363	0	0	0	2.559.363
Distribución de utilidades y reparto de dividendos;	2.559.363	0	0	0	2.559.363
Aprobación de política de inversiones y de	0	2.559.363	0	0	2.559.363

financiamiento de la sociedad;					
Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;	2.559.363	0	0	0	2.559.363
Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2020;	2.559.363	0	0	0	2.559.363
Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;	0	2.559.363	0	0	2.559.363
Fijación de la remuneración de los Directores;	0	2.559.363	0	0	2.559.363
Informe de actividades del Comité de Directores;	2.559.363	0	0	0	2.559.363
Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;	2.559.363	0	0	0	2.559.363
Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046,	2.559.363	0	0	0	2.559.363
Designación del diario en el que deben publicarse los avisos a citación a juntas de accionistas	2.559.363	0	0	0	2.559.363
Otras materias de interés social de competencia de la Junta.	0	2.559.363	0	0	2.559.363

Por petición expresa de don Carlos González Salazar, en representación de 733.440.356 acciones de Banco de Chile por Cuenta de Terceros, se deja constancia en la presente acta, de su votación en los siguientes puntos:

Materia	A favor	En contra	Abstenciones	No votan	Total
Examen de la situación de la Sociedad e informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas;	459.039.695	0	5.748.745	268.651.916	733.440.356
Aprobación Memoria Anual y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019;	459.039.695	0	5.748.745	268.651.916	733.440.356
Distribución de utilidades y reparto de dividendos;	464.788.440	0	0	268.651.916	733.440.356
Aprobación de política de inversiones y de	386.973.024	31.379.268	46.436.148	268.651.916	733.440.356

financiamiento de la sociedad;					
Políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;	464.788.440	0	0	268.651.916	733.440.356
Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2020;	358.707.440	106.081.000	0	268.651.916	733.440.356
Designación de Inspectores de Cuentas y sus remuneraciones;	291.507.946	127.450.268	35.820.226	268.651.916	733.440.356
Fijación de la remuneración de los Directores;	377.018.331	87.770.109	0	268.651.916	733.440.356
Informe de actividades del Comité de Directores;	464.788.440	0	0	268.651.916	733.440.356
Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto;	421.412.721	43.375.719	0	268.651.916	733.440.356
Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046,	464.788.440	0	0	268.651.916	733.440.356
Designación del diario en el que deben publicarse los avisos a citación a juntas de accionistas	464.788.440	0	0	268.651.916	733.440.356
Otras materias de interés social de competencia de la Junta.	1.644.190	463.144.250	0	268.651.916	733.440.356

Hernán Rodríguez W.
Presidente

Rodrigo Pérez S.
Secretario

Vicente Bertrand D.
pp. Moneda Administradora
General de Fondos

Felipe Vargas O.
pp. AFP Hábitat S.A.

Nicolas Yaconi G.
pp. AFP Capital S.A.